

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Viernes 1 de julio de 2022 Sec. V-B. Pág. 32246

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

21336

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Estatal de Organizaciones de Acción e Intervención Social", en siglas OEIS, con número de depósito 99005404 (antiquo número de depósito 8587).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Borja Fernández Álvarez mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001087.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2022 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 32 de los estatutos de esta asociación. Asimismo, se han modificado los artículos 1 y 42 para adaptarlos a lo establecido en el Real Decreto 416/2015.

El Acta de la Asamblea aparece suscrita por D^a Elena Presencio Serrano en calidad de Secretaria y D. Borja Fernández Álvarez en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 27 de junio de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220027497-1